

# SISTEMA PENITENCIARIO



## SÍNTESIS INFORMATIVA



## COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

# Reclusos piden mejoras en Iztapalapa

Por Abraham Saldivar

abraham.saldivar@razon.com.mx

**DE LOS 154 PROYECTOS** presentados por personas privadas de la libertad en la Ciudad de México que fueron votados este domingo en la Consulta del Presupuesto Participativo, 61 fueron para mejorar la alcaldía Iztapalapa.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó a *La Razón* que las propuestas para llevar a cabo distintas obras en la demarcación provinieron de los cinco penales capitalinos, pero del total de iniciativas, 45 surgieron del Reclusorio Preventivo Varonil Norte.

En la sesión del órgano electoral local ayer, la consejera presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación del IECM, Érika Estrada Ruiz, destacó la participación de la población privada de la libertad, quienes, por primera vez, pudieron hacer propuestas y votar iniciativas en favor de las comunidades en las que radicaban.

“Se inscribieron 296 proyectos desde diversos centros penitenciarios, todos de forma presencial y asistidos por personal del IECM.

“El 84 por ciento correspondió a hombres, 14 por ciento a mujeres y uno por ciento a personas que se identificaron con otro género. De estos proyectos, 154 están en las boletas y podrán ser votados por nuestras vecinas y vecinos”, señaló Estrada Ruiz.

Los datos del IECM muestran que la alcaldía para la que este sector social hizo planteamientos para atender distintas problemáticas fue Gustavo A. Madero, con 16, seguido de Cuauhtémoc, con 13, y Venustiano Carranza con 11.

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, explicó que la participación de las personas en prisión preventiva fue posible gracias a una reforma de 2023 al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

De acuerdo con la *Gaceta Oficial* del 2 de junio de 2023, el artículo LI Bis establece que el IECM puede celebrar convenios con autoridades federales y locales para garantizar el voto de las personas en prisión preventiva.

“Lo de prisión preventiva tiene que ver con una modificación al código electoral que se dio en 2023, en donde se garantiza que las personas en esta situación, que no han perdido sus derechos electorales, puedan ejercerlos. No sólo en elecciones, sino también en este tipo de ejercicios de democracia directa”, dijo Avendaño Durán.

Participantes en la consulta de ayer, mencionaron a este diario que desconocían que en este proceso hubo propuestas por parte de personas de la libertad, lo cual dividió opiniones, pues si bien destacaron que ello garantiza los derechos de estos, también están en desventaja, porque no pueden promocionar sus propuestas.

## el dato

**HASTA EL CIERRE** de esta edición, el sistema de validación del IECM reportaba 87.5 por ciento, que correspondía a mil 548 unidades territoriales computadas.



**23**

De los 154 proyectos presentados fueron hechos por mujeres

UNA MUJER con su boleta, ayer, en la consulta participativa.





## ¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC\_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia\_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc\_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC